SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 3123 DE 1994

SETIEMBRE DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Julio C. Grenno y Dante Irurtia

Invitados especiales : Delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por los señores Héctor Morales (Presidente), Blanco Julio Pereyra (Secretario General), y la señora Leonor Kefon (Vocal)

Secretario : Señor Lorenzo A. Saavedra

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 47 minutos)

_____La Comisión de Industria y Energía del Senado da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a quienes dejamos en el uso de la palabra.

SEÑOR MORALES.- Si la memoria no me falla, esta es la segunda oportunidad en la que concurrimos a esta Comisión, a fin de plantear determinados problemas relacionados con la vida de nuestro Organismo. Sin embargo, lo que hoy venimos a poner en conocimiento de la Comisión es de índole distinta a lo que manifestamos con anterioridad.

En la primera oportunidad a la que hice referencia, la Asociación estaba preocupada por serias irregularidades que tenían lugar en nuestro Organismo, por lo que dejamos planteada la denuncia res ectiva. No está en nuestro ánimo ser groseros, pero sí debemos ser objetivos, porque, desgraciadamente, la anterior visita no obtuvo los resultados deseados por nuestra Asociación, en el sentido de que el Poder Legislativo --uno de los tres Poderes del Estado-- pudiera incidir en la cuestión relativa a las referidas irregularidades. En los hechos, el problema se resolvió por la vía del cambio de autoridades dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Sin embargo, no deseamos

dejar pasar esta oportunidad y debemos manifestar que tenemos grandes expectativas en función de que creemos en el Poder Legislativo. Por ser éste uno de los pilares de la democracia, los quinientos cincuenta funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería tenemos la esperanza de que esta visita a la Comisión sirva para que este Cuerpo tome en cuenta la inquietud que nos mueve, más allá de que no adopte una resolución. Lo que sí pretendemos es que esta Comisión intervenga en el asunto que hoy venimos a plantear.

En la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes está radicado un proyecto de ley por el cual una de las Unidades Ejecutoras más importantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería sería excluida de la órbita del Estado, creándose el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, con el carácter de persona pública no estatal.

Por otro lado, existe un problema similar con la Dirección Nacional de Metrología Legal, antigua Dirección de Pesas y Medidas, y hay rumores de que la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear pasaría a la órbita del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. También existen versiones acerca de que algún sector de la Dirección Nacional de Minería y Geología dejaría de funcionar en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Este problema no sólo afecta a los funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sino al país en su conjunto, dado que a nuestro país se le han planteado serios desafíos para poder mantenerse en un mundo totalmente competitivo. Actualmente, más allá de que los trabajadores podamos tener una visión distinta de la situación, el país está inmerso en el reto que significa la integración en el MERCOSUR.

Vemos con preocupación que un Organismo que debería jugar un papel fundamental en relación con la situación del país respecto al MERCOSUR, por la vía de los hechos esté desapareciendo aceleradamente.

Si bien esas dos Unidades Ejecutoras aún no se han desprendido del ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no se trata simplemente de rumores, porque ya han existido trabajos concretos en relación con su exclusión de la órbita de esta Cartera. Si hoy aún se encuentran dentro del Ministerio, ello se debe a la tremenda lucha que nuestra Asociación de Funcionarios --respaldada por el conjunto de trabajadores-- ha llevado adelante para oponerse a esto.

A nuestro juicio, el Estado tiene graves problemas y no se encuentra al servicio de una población que espera mucho más de él. Por otra parte, tampoco los trabajadores del Estado llevamos una vida más o menos digna. Pensamos que las soluciones no se encuentran en la supresión de organismos del Estado o parte de ellos, aunque estamos de acuerdo en que es necesario realizar grandes reformas.

El proyecto de ley que refiere a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial determina que su Directorio esté compuesto por un delegado del Poder Ejecutivo, uno de la Cámara de Industrias y uno de la Cámara de Comercio. Quienes hacen gestiones en esta Dirección, a fin de registrar marcas y patentes son, fundamentalmente, la industria y el comercio. Por lo tanto, los controles que el Estado ejerce en este momento, pasarían a ser absorbidos por aquellos a quienes hay que controlar.

Lo relativo a este problema, lo estamos analizando en la Comisión respectiva; lo que planteamos a la Comisión de Industria y Energía es el espíritu del Poder Ejecutivo en el sentido de liquidar al Ministerio

de Industria, Energía y Minería. Dado que nos encontramos en la Comisión encargada de estudiar este tipo de problemas, pensamos que nos hemos dirigido al ámbito más apropiado.

La Dirección Nacional de Metrología Legal --ex Dirección de Pesas y Medidas-- tiene una potencialidad tremenda. Es la que controla todo lo que tiene que ver con esa materia, desde el comercio más pequeño hasta el que se dedica a la venta de metales preciosos, combustibles, envasado de productos industriales, etcétera. Quiere decir que tiene una amplia gama de cometidos que no está cumpliendo bien en este momento. Tenemos la certeza de que esto es así, no por el hecho de que esté funcionando en la órbita de la Administración Central sino porque, a nuestro juicio, las autoridades que han estado al frente de dicha Dirección no son las idóneas. Estas han priorizado la recaudación al control que se debe ejercer, lo que trae enormes perjuicios a la población y al propio Organismo, ya que, por un lado, se desvirtúan los cometidos que éste tiene --con la consiguiente descredibilidad-- y, por otro, no se protege al comercio ni al consumidor, puesto que solamente se sanciona.

A ese respecto las autoridades del Ministerio están tratando de negociar con el LATU, y aunque no se quiere dar participación a los trabajadores, ya nos hemos enterado de la situación. La idea era suprimir dos Unidades Ejecutoras, al amparo del artículo 15 de la Ley Nº 16.170, que autoriza su supresión por razones de mejor servicio. Sin embargo, lo que pretenden hacer es ilegal, porque este artículo autoriza la supresión pero no el traslado de los cometidos a una persona pública no estatal, como es en este caso el LATU.

Hay otro aspecto que para nosotros juega un papel fundamental en la supresión de estas unidades ejecutoras. A lo largo del tiempo, hemos llevado adelante una larga lucha con el fin de mejorar el salario de

los trabajadores del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que hasta hace poco era uno de los más sumergidos de la Administración Central, puesto que era el salario "pelado" --perdóneseme la expresión--, que incluía el sueldo básico y la extensión horaria a las 8 horas. Estaba entre los salarios más comprimidos dentro de la Administración Central y, por supuesto, de todas las actividades laborales del país, ya que los trabajadores estatales tenemos remuneraciones inferiores a los de la órbita privada.

Nuestro sindicato y la confederación a la que estamos nucleados, COFE, tienen sus esperanzas puestas en el Parlamento, ya que el Poder Ejecutivo actual y el anterior no entendieron nuestra necesidad de mejorar los comprimidos salarios de los trabajadores estatales. Desgraciadamente, la política económica de los dos partidos que han ejercido el gobierno desde el advenimiento de la democracia...

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo hacerles un llamado a la atención, puesto que no está permitido hacer un discurso político, sino que la idea es realizar una exposición que plantee los objetivos que tiene vuestra organización gremial.

SEÑOR MORALES.- Lo que queríamos decir es que por la vía presupuestal no conseguimos mejorar el salario de los trabajadores del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que para nosotros era una cuestión de vida o muerte, por lo que no tuvimos más remedio que recurrir a partidas extrapresupuestales, o sea, a proventos.

En la Rendición de Cuentas pasada, luego de mucha lucha y sacrificio y de que algunos parlamentarios entendieron nuestros planteamientos --no pretendemos hacer alusiones políticas; simplemente estamos reconociendo los hechos--, conseguimos que se mejorara

considerablemente el salario de los trabajadores del Ministerio por la vía extrapresupuestal. Me refiero a un aumento de un 40%, derivado de los proventos que recauda el Organismo. Por supuesto que esta no es una panacea; los trabajadores del Ministerio en este momento no llevamos una vida muy decorosa, pero hemos conseguido mejorar nuestros salarios. Sin embargo, por la vía de la supresión de estas Unidades Ejecutoras, volveremos a percibir el menguado salario que teníamos que teníamos anteriormente. Como ustedes comprenderán, perder las remuneraciones actuales --que tanto sacrificio nos costó conseguir-- va a significar un gran mazazo.

Por otra parte, también nos preocupa el tema de las fuentes de trabajo, puesto que la intención de estos proyectos es suprimir las unidades ejecutoras para que pasen a organismos de Derecho Privado, lo que va a traer graves consecuencias; sobre todo en el caso de la Dirección Nacional de Metrología Legal. Sabemos que los trabajadores que va a absorber el LATU son contados; se trata del Director Nacional, el Subdirector Nacional, un par de administrativos y algún profesional. Quiere decir que el grueso de los trabajadores de esta Dirección va a quedar dentro de la órbita del Ministerio, que va a perder las recaudaciones que obtiene por esa vía. Entonces, a esos trabajadores se les va a pagar con los menguados recursos que van a quedar luego de la supresión de esas Unidades Ejecutoras. Además, los trabajadores que ingresen la LATU tendrán que renunciar a la estabilidad laboral de la que hoy gozan en la Administración Central y van a ser contratados a prueba, en este caso, por tres meses. Pero nosotros sabemos cómo son esas pruebas; inclusive, tenemos entendido que el LATU es bastante selectivo en cuanto a sus funcionarios. Esto

puede traer como consecuencia que aquellos que optaren por ingresar a este organismo corrieran el riesgo de perder su fuente de trabajo. Si nos ponemos en la situación de los compañeros que tienen la opción de ir a trabajar al LATU, un organismo de Derecho Privado que paga el doble o el triple del sueldo del que se percibe en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, por supuesto que es una tentación para cualquiera. Entonces, ante la disyuntiva de seguir percibiendo salarios paupérrimos, algunos optan por correr el riesgo de firmar un contrato por tres meses y ver qué sucede después.

Como ya dije, también está el tema de los compañeros que quedan en el Ministerio, que es el grueso. Como dicha Cartera está perdiendo cometidos aceleradamente, mucha de esta gente quizá no pueda quedar dentro de su órbita, y va a empezar a deambular como lo han hecho tantos trabajadores estatales que han visto cerradas sus fuentes de trabajo.

Digo esto por propia experiencia, porque soy ex trabajador del Frigorífico Nacional, pero además tengo compañeros que antiguamente trabajaban en ILPE o en AFE. Se dice que el Uruguay es el único país en el que la reconversión o supresión de organismos no ha dejado trabajadores en la calle, pero quienes hemos tenido la desgracia de emigrar de un lugar a otro del áera estatal, sabemos que de esa forma se pierden beneficios que, a veces, realmente cuesta mucho conseguir; al mismo tiempo, quienes permanezcan en su puesto de trabajo, verán comprimido su salario porque el Organismo ya no tendrá recaudación.

En lo que tiene que ver con la propiedad industrial, el proyecto de ley prevé la confección de un Estatuto del Funcioario que determinaría derechos y obligaciones, pero recién se realizaría seis meses después de creado el Instituto.

Puede haber trabajadores que estén de acuerdo con pasar a un organismo de Derecho Privado, porque los sueldos son mejores, pero de esa forma estarían firmando un cheque en blanco, pues pueden perder su fuente de trabajo.

No debemos olvidar que dentro del Ministerio quedarán dos unidades ejecutoras menos, con el peligro o la perspectiva de que se cierren otras, suprimiendo nuevas fuentes de trabajo. Aunque esto pueda parecer pequeño, por la vía de los hechos y en forma acelerada se va cerrando el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Si el señor Presidente lo permite, desearía que el señor Pereyra mencionara ciertos problemas que se han presentado en el sector de

mantenimiento de nuestro Ministerio.

SEÑOR PEREYRA.- No abundaré sobre la exposición realizada por mi compañero, el señor Morales.

Creo que no es necesario manifestar que uno llega a querer al organismo en el que trabaja y trata de defenderlo cuando observa que atraviesa una crisis como ésta. Trabajo en el Ministerio de Industria, Energía y Minería desde hace varios años y recuerdo cuando los expedientes formaban montañas; causa pena verlo ahora, desolado, en virtud de que los diferentes administradores de turno no se han preocupado por jerarquizarlo sino, por el contrario, le han quitado atribuciones.

Se dice que en el Estado no hay patrones y se habla de la mala imagen del funcionario público, pero esto no se debe al propio funcionario, sino a los administradores o supervisores, que en cierto modo rigen el destino del Organismo.

Si bien nos preocupan los bajos salarios que percibimos en el Ministerio, debemos recalcar que también nos preocupa el Organismo. Cuando al estudiarse la Rendición de Cuentas solicitamos la utilización de los proventos recaudados, no sólo pensamos en los salarios, sino también en que el Ministerio ya no podía continuar funcionando con el 0,05% del Presupuesto Nacional, que era lo que se le otorgaba por vía presupuestal. Dichos recursos no se destinaron exclusivamente a sueldos, sino que se dejó un margen para gastos de inversión y funcionamiento del Organismo.

Obviamente, se está liquidando al Ministerio, y ello merece la atención de esta Comisión, pues si no existe Ministerio de Industria, Energía y Minería, perdería sentido su funcionamiento.

Más allá de la política de achicamiento del Ministerio hacia afuera --es decir, de quitarle jerarquía y atribuciones-- debemos comentar lo que ocurre internamente.

Siempre tuvimos discrepancias con los administradores, y en algunas oportunidades los enfrentamientos han sido duros, pues se cerraban al diálogo y sólo era correcto lo que ellos decían; con el actual señor Ministro no existen problemas graves, pero creemos que está mal asesorado. Algunos jerarcas llegan al Organismo sin conocerlo realmente o sin saber con qué elementos cuentan, por lo que deben respaldarse en gente que sepa cómo funciona y, muchas veces, los asesores arrastran vicios de la época de la dictadura.

Actualmente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería no cuenta con Departamento de Relaciones Públicas y no puedo concebir un organismo que no lo tenga. Así como se ha cerrado este Departamento, también se pretende eliminar otros sectores. Por ejemplo, se ha suprimido el lavadero, que contaba con un solo funcionario que, además, es el sereno, por lo que continúa percibiendo su retribución; simplemente dejó de lavar los automóviles, por lo que cobraba el equivalente al lavado de dos autos que, como verán los señores senadores, es una cifra insignificante. Asimismo, se intenta eliminar el Taller Mecánico y todo el servicio de Mantenimiento, que incluye Carpintería, Electricidad, Albañilería, Pintura, etcétera. El personal de estos sectores trabaja en un horario especial, de 6 a 13 horas, a fin de no entorpecer el trabajo normal de las oficinas. El señor Director manifestó que estaba dispuesto a eliminar ese horario y redistribuir al personal de Mantenimiento.

Nos preocupa ver que el Ministerio de Industria, Energía y Minería

viene cayendo desde hace muchos años; actualmente está haciendo crisis y ni siquiera cumple sus cometidos, pues no existen políticas de buen funcionamiento.

SEÑOR IRURTIA.- Quiero dejar constancia de que, en mi concepto, la solicitud de audiencia estaba referida a la supresión de la Dirección Nacional de Metrología Legal y creo que hasta el momento se han agregado suficientes elementos políticos.

Debo señalar que estoy totalmente consustanciado con lo que aquí se ha manifestado, porque ya conocía todos esos aspectos a partir de las diversas instancias en las que, como legislador, he tenido que intervenir. Me refiero, por ejemplo, a las Rendiciones de Cuentas, en donde he podido apreciar el bajo porcentaje de recursos que se destina al Ministerio de Industria, Energía y Minería del gasto público general. Es decir que se trata de elementos que manejamos permanentemente en este ámbito, que constituyen no sólo la razón de ser de esta Comisión, sino que también revisten gran importancia para la industria nacional.

No tengo ningún reproche a hacer a quienes aquí están exponiendo por el hecho de haber ingresado a tratar temas y aspectos puntuales, que a todos interesan. Sin embargo, como integrante de esta Comisión, me resisto a incluir elementos que no se relacionan directamente con lo que fue la solicitud de audiencia formulada a este grupo de trabajo.

SEÑOR PEREYRA.- Simplemente, pensé que el tema de la supresión de las dos Unidades Ejecutoras y de algunos sectores del Ministerio formaba parte de la solicitud de audiencia que habíamos presentado. Podemos estar equivocados, pero nuestra intención era plantear la eventual liquidación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con el consecuente perjuicio para sus funcionarios, sus usuarios y la población en general.

SEÑOR MORALES.- Quiero pedir disculpas a la Comisión por haber insertado otros temas en la discusión. Lo que ocurre es que en el momento en que formulamos la solicitud de audiencia, todavía no se habían planteado algunos de estos problemas. Es tan dinámica la marcha de los acontecimientos que, por ejemplo, nos encontramos en estos momentos con la supresión del sector de mantenimiento y la declaración de excedencia de su personal. Este es un hecho nuevo, que está íntimamente relacionado con lo que es la política del Poder Ejecutivo en torno al Ministerio.

Queremos que se comprenda cabalmente nuestra preocupación porque, por la vía de los hechos, está desapareciendo un organismo que, a nuestro juicio, debería estar jugando un papel fundamental en la vida del país. Reitero que no nos inquieta solamente el aspecto salarial; como ciudadanos de este país, también nos preocupa el organismo por las fuentes de trabajo y por el futuro del Uruguay. Entonces, si bien se plantearon temas colaterales a lo que se había anunciado, creemos ello se basa en que están íntimamente ligados entre sí.

Obviamente, podríamos estar una tarde entera hablando sobre varios aspectos del Ministerio, pero queríamos dejar en claro --para que comprendan nuestra preocupación-- que el organismo, es decir, el Inciso 08, está desapareciendo por la vía de los hechos. Este país precisa que el Ministerio esté funcionando plenamente. Por eso, deseamos solicitar la intervención de la Comisión en ese sentido. Además, adelantamos que estamos dispuestos a sentarnos ante una mesa, con las autoridades que corresponda, para discutir todos estos temas. Por supuesto, no queremos suplantar al Poder Ejecutivo ni nada que se le parezca, pero amparados en la Constitución, nos parece que tenemos derecho a opinar sobre

nuestra fuente de trabajo y sobre un organismo que pertenece a todo el país, y no solamente al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el señor senador Irurtia en cuanto a que tenemos conocimiento pleno de los hechos, en primer lugar, porque ustedes ya han concurrido varias veces a esta Comisión y, además, porque esta materia ha sido tratada en varias Rendiciones de Cuentas. Es un hecho objetivo que el Ministerio se va estrechando y reduciendo a raíz de un criterio del Poder Ejecutivo que se ha ido afirmando en el transcurso de los años.

En lo que dice relación con los aspectos más puntuales, como los planteados en el día de hoy, adelanto que vamos a entrar en contacto con el señor Ministro para conversar sobre ellos en la medida de nuestras posibilidades. Así, trataremos de encontrar una solución que, de alguna manera, garantice la continuidad del trabajo del personal que integra las reparticiones de esa Cartera.

Por último, agradecemos a esta delegación por la información brindada.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Industria, Enería y Minería)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 15 y 22 minutos).